
:: DIRECTOR EJECUTIVO ::

RESOLUCION N°	
066	/020

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 13/2020, convocado para la "Contratación de Servicios de Limpieza Integral";

RESULTANDO: I) que cumplidos los plazos legales de publicación respondieron a dicha convocatoria las firmas Corsur S.A. Rut 215263960014, Pulso S.R.L. Rut 214614420019, y la unipersonal Direnna Cardozo Diego Emiliano Rut 215363680013;

II) que de acuerdo a lo que emana del Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 23 de setiembre del corriente, y por las razones allí expuestas, aquella recomendó dejar sin efecto el presente llamado;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en el numeral 4 "Exención de responsabilidades" del Pliego de Condiciones Particulares respectivo, AGESIC se reservó el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios;

II) que, en virtud de ello y atendiendo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, procede dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 13/2020 por los argumentos allí expresados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 68 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AGESIC
RESUELVE:**

1°. Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada N° 13/2020, convocado para la "Contratación de Servicios de Limpieza Integral".

2°. Notifíquese y oportunamente archívese.

BDC/dt
Exp: 2020-2-10-0000301

Agesic	EXPEDIENTE N°
	2020-2-10-0000301
Oficina Actuante:	Secretaría General AGESIC
Fecha:	28/09/2020 16:36:48
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Hebert Paguas	28/09/2020 16:36:46	Avala el documento